

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS

CATEDRA DE POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA

PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

Working Papers n°. 102

Título: ¿Intervencionismo
como sustituto de la
iniciativa privada?

Autor: Prof.Dr.S.Garcia Echevarria

Fecha: Febrero 1985



¿INTERVENCIONISMO COMO SUSTITUTO DE LA INICIATIVA PRIVADA?

El Sector Público versus empresas multinacionales¹

Santiago García Echevarría

Catedrático de Política Económica de la Empresa

I. Consideraciones introductorias

Puede afirmarse que el debate sobre intervencionismo versus iniciativa privada constituye una pieza de controversia permanente en torno al ordenamiento económico. En este diálogo parece como si se tratase siempre de definir situaciones correspondientes a alternativas unívocas, que permiten una definición de fórmulas que resuelven de una manera o de otra los problemas de una sociedad alterando las respuestas en cuanto a la eficacia de medios y alcance de objetivos según se incline en el debate por una u otra forma. Puede decirse que incluso son ambos elementos, intervencionismo o bien iniciativa privada, piezas angulares de carácter programático en un sentido u otro.

¹El texto corresponde a la ponencia presentada en el Seminario Internacional organizado por el Instituto de Economía Aplicada y la Fundación Konrad Adenauer los días 11 y 12 de Noviembre de 1984 bajo el título "Papel del Estado en la planificación de la Política Económica: situación de la Empresa Pública en España y Alemania.

Una sociedad moderna está caracterizada por la existencia de tres dimensiones:

1. Se trata de una sociedad compleja por lo que respecta a su "**funcionalidad**", complejidad que viene derivada por la existencia funcional de una fuerte división del trabajo, no sólo nacional, sino internacional, así como también por la propia complejidad de las tareas funcionales que deben de realizarse. Entre ambos aspectos, la complejidad derivada de la permanente y creciente división del trabajo y la propia complejidad de las tareas a realizar. Existe una fuerte interdependencia que determinan ambas magnitudes.

2. Una sociedad moderna es compleja también por su "**sistema político**", ya que cuando se caracteriza por un pluralismo político, como sociedad abierta, exige unas formas de organización que admitan ese pluralismo con lo cual complica la exigencia organizativa. Son mayores las necesidades de coordinación derivadas de ese pluralismo político y necesariamente implica también la descentralización del poder no sólo político, sino también el económico y social. Es aquí donde se aprecia claramente la existencia de una fuerte interdependencia entre política y economía, entre sociedad, política y económica.

Dimensiones
de una socie-
dad moderna

3. Una sociedad moderna es además compleja por su "sistema societario". Significa fundamentalmente que una sociedad moderna pluralista constituye una concepción societaria abierta y fundada en las libertades individuales y de coalición y que esta pluralidad económica y social plantea grandes exigencias de coordinación entre los distintos agentes económicos y sociales. Estas exigencias de coordinación tienen además que llevarse a cabo no mediante imposiciones de normas específicas, sino asumiendo, en el proceso de descentralización, cada uno de sus agentes mayores zonas de responsabilidad societaria, ante la sociedad.

Por consiguiente, no puede reducirse a un enjuiciamiento dicotómico la forma de concebir la organización económica de una sociedad moderna, esto es, a un mero debate o planteamiento entre un intervencionismo o una iniciativa privada.

Las interdependencias entre ambas formas de organización configuradora de los procesos económicos y sociales son múltiples y, por lo tanto, lo que se trata es, en primer lugar, de estructurar estos procesos económicos y sociales y que ésta configuración de tales procesos se debe de realizar en base a las exigencias de la propia dinámica y flexibilidad que imprime, en una sociedad abierta y pluralista, la economía, la política y la sociedad.

Política
de orden

Lo que se trata no es de establecer situaciones unívocas o bipolares, sino que deben regularse estas múltiples interdependencias que existen en la organización económica y su interdependencia societaria y política de una moderna sociedad; lo cual obliga necesariamente a definir una "política de orden económico". Este concepto, apenas existente en la literatura española, define fundamentalmente la característica del pensamiento centroeuropeo tradicional anclada en la "economía política", o en las "ciencias del Estado" como rige en los tradicionales programas universitarios.

Un ordenamiento económico significa definir,

- en primer lugar, aquellos principios que regulan la participación de los diferentes agentes de la configuración de la economía y de sus procesos y,
- segundo, partiendo de estos principios se definen los procesos de política económica, se da contenido a las instituciones y a su legitimización y, por último, se procede a la distribución de poder que implica toda sociedad abierta y una organización descentralizada.

II. Orden económico y su estructuración

Una política de orden económico se desarrolla en base de una serie de elementos y características que deben de regir el ordenamiento que sirve de anclaje al marco para las actuaciones

económicas tanto del Gobierno como de los distintos agentes económicos y sociales. Sin una política definida de ordenamiento económico no se imprime la "certidumbre" que necesitan los distintos agentes económicos, sociales, incluyendo al propio Estado, para poder proceder, a corto y medio plazo, a la asunción correspondiente de riesgos y evaluar las distintas alternativas en cuanto a la disposición de medios para alcanzar los objetivos.

Y no solamente se trata de objetivos económicos y sociales, sino incluso de objetivos políticos, sobre como se orienta la actividad económica y política.

Elementos
del orden
económico

Esta política de orden económico establece:

- (1) la filosofía en la cual descansan aquellos principios que fijan el marco de referencia para las actuaciones de todos los agentes económicos, transparencia en las reglas del juego y sirve para establecer las bases que permiten deducir normas operativas de comportamiento para los distintos agentes dentro de un marco de asunción de las responsabilidades que le corresponden al asumir parcelas concretas de poder económico y social. La forma de coordinar a los diferentes partícipes en la economía debe quedar inducida en esta filosofía en la que descansa la política de ordenamiento económico,

Flexibilidad

(2) además una política de orden económico debe estar concebida de tal manera que posea la flexibilidad necesaria en la vida económica no sólo para poder acudir a resolver los problemas existentes, sino para enfrentarse a nuevos problemas. Una sociedad no puede plantearse cada vez que surge un nuevo problema un ordenamiento diferente, sino que necesita de una estructura de orden económico que pueda enfrentarse ante los problemas desconocidos y, por lo tanto, dar continuidad sin alterar mutativamente las situaciones actuales. Se trata de combinar lo desconocido con lo conocido, lo de largo plazo con lo de corto plazo dentro de un proceso de continuidad, abierto y eficaz. Sin esta flexibilidad de adaptación no puede disponerse del marco adecuado a la política coyuntural, pieza insustituible en el ordenamiento económico en cuanto al papel del Estado en una sociedad moderna libre,

Capacidad de adaptación

(3) debe además este ordenamiento económico disponer de una gran capacidad de adaptación de manera que pueda permitir a tiempo adaptar la economía y los procesos sociales a las nuevas circunstancias y no proceder a una retención de estos procesos de adaptación con elevados costes económicos y sociales cuanto mayor sea el periodo de adaptación no utilizado,

(4) por último, una política de ordenamiento económico debe constituir la pieza fundamental en el desarrollo y creación de instituciones nuevas que permitan la labor de coordinación y la descentralización de poderes específicos en el campo económico y social por decisiones

coherentes de la libertad individual y su derecho de coalición. Las normas legales que emanan de los distintos entes públicos deben, al mismo tiempo, anclarse en el ordenamiento económico aceptado por la sociedad y por los responsables de la política gubernamental. Lo fundamental de una política de ordenamiento económico es eliminar incertidumbre y no porque sea capaz de conocer lo que van a ser las situaciones futuras -no existe ninguna bola de cristal en poder de nadie- sino porque precisamente establece las normas de comportamiento para el Estado, para las empresas, para las partes sociales y para los demás sujetos como ahorradores o inversores, etc. que lo que necesitan son valoraciones de comportamiento de futuro de los demás agentes económicos para configurar sus propios procesos de decisión y asumir las responsabilidades que le incumben.

Todo ello lleva precisamente a dar un horizonte temporal más amplio que precisan los procesos económicos y sociales y que permita conocer las posibilidades de adaptación que cada de estos sujetos esté dispuesto a aceptar. Solamente por esta vía se logra la captación de la confianza necesaria en los distintos agentes y de una incertidumbre de futuro que se enmarca dentro de límites calculables. Esto es, se crea capacidad para hacer el cálculo económico, pieza fundamental para introducir la razón económica como uno de los aspectos a considerar por los distintos agentes económicos. Esta incidencia en la introducción de la razón económica en los procesos económicos, sociales y políticos es una parte integrante clave en estos tres niveles. Sin ella es muy difícil o

El cálculo
económico

casi imposible el diálogo, es imposible la racionalidad de la asignación de los recursos y difícilmente podrá proveerse de los medios y actuaciones necesarias para solventar los problemas de una sociedad de forma eficaz y coherente dentro de un marco de justicia social.

Más que plantearse una dicotomía entre intervencionismo e iniciativa privada lo que debe plantearse claramente es,

- una definición unívoca del ordenamiento de una política de orden económico o,
- nos planteamos, como frecuentemente se está dando en los últimos años, esta ficción de disyuntiva en el debate sin obtener nunca una respuesta adecuada entre los defensores de intervencionismo y los de la iniciativa privada.

III. Intervencionismo versus iniciativa privada

El intervencionismo corresponde a un elemento secular en la organización de la vida económica española. Existen planteamientos y comportamientos personales de la más diversa índole y dentro de las más diversas tendencias en las que queda clara la expresión de que sin una intervención del Estado no pueden funcionar los procesos económicos, sociales y políticos. Cuando se habla de intervencionismo entendido como la presencia del Estado en la estructura institucional y en la configuración de los procesos económicos y sociales, se debe diferenciar que este intervencionismo

corresponde a diversas formas de participación del Estado:

Participación
del Estado

1. La existencia de múltiples manifestaciones de la presencia del Estado en la organización y procesos económicos, bien de forma directa o bien de forma indirecta.
2. De forma directa el Estado interviene creando instituciones propias en el proceso económico y, por lo tanto, involucrándose como agente productivo o distribuir determinadas facetas de la división de trabajo.

- el Estado crea normas globales o bien singulares que le permite configurar los procesos económicos
- el Estado, por su propia exigencia funcional, a través de los presupuestos y de su actividad posee un gran impacto en la economía de una sociedad moderna a través de sus ingresos y gastos.

Sin embargo, el peso más significativo del intervencionismo moderno y secular de la economía española pudiera definirse como el que corresponde

Intervencionismo en
España

- a,
 - primero, la intervención directa del Estado en los procesos económicos y
 - segundo la intervención indirecta del Estado restringiendo la capacidad de la configuración de los procesos económicos por parte de las diversas instituciones, y no solo de las empresas.

En este sentido el intervencionismo plantea dos dimensiones que deben diferenciarse adecuadamente

- una, la que corresponde a una dimensión ideológica en cuanto a la capacidad del Estado para resolver los procesos económicos y sociales de forma más adecuada que la que pudiera realizar en un proceso descentralizado de la economía la iniciativa privada y,
- la dimensión que corresponde a la eficacia económica y social con la que se resuelve el problema y que debiera analizarse en cuanto a la alternativa de una solución intervenida directa o una intervención indirecta sobre las instituciones económicas y sociales que ejerce el Estado.

Cuando se plantea la "alternativa": iniciativa privada, como respuesta más eficaz en la asignación económica y social y también como una respuesta ideológica, lo que se está tratando de implicar es fundamentalmente lo siguiente:

Iniciativa
privada

1. El que se organiza esa sociedad en materia económica y social en base de una concepción descentralizada de las tareas o funciones que tiene que realizarse en esa sociedad.
2. El que esta descentralización se caracteriza porque el individuo o grupo de individuos asumen el
 - riesgo y
 - la oportunidad de esa actuación.

3. Porque configura bajo esta estructura el proceso económico singular, la empresa o la institución singular concreta, como el portador de ese proceso económico y la resolución del mismo.

4. La eficacia de este ordenamiento económico como forma de organización coherente con un sistema político abierto y pluralista y con una búsqueda de eficacia en la asignación de los recursos económicos y financieros y una mayor eficacia en la solución de los problemas sociales, viene reflejado por el hecho concreto, al hablar de iniciativa privada, de que cada uno de estos agentes que asume esa responsabilidad puede:

- configurar con capacidad propia los distintos factores de producción que necesita para asumir la solución a una determinada necesidad,
- porque si da una respuesta acertada queda legitimado en las oportunidades medidas en resultados o beneficios, y
- porque dentro de una iniciativa privada en una sociedad moderna nunca está libre de restricciones y condiciones la disposición de los recursos productivos en la actividad empresarial, pero que se mantienen estas restricciones sin que distorsione el funcionamiento de la asignación de los recursos.



Exigencias de
coordinación

La iniciativa privada implica, por consiguiente, muy fuertes exigencias de coordinación en una economía y, sobre todo, reclama una delegación en la realización de las funciones de una sociedad de manera que puedan dar solución de forma más eficaz que mediante la intervención del Estado desde la perspectiva de cada una de las instituciones singulares.

Por consiguiente, puede decirse que iniciativa privada implica generalmente un reto a la capacidad del individuo para que éste pueda dar con eficacia respuesta, por un lado, a la asignación de los recursos de que dispone y ello no sólo por lo que respecta a la propia perspectiva de la empresa singular, o del éxito o fracaso de esa institución económica concreta, sino también desde la perspectiva de que soluciona esta iniciativa privada de forma más eficiente los problemas de la sociedad.

Consiguientemente, considero que el problema debe plantearse desde tres perspectivas sumamente diferenciadas aunque si bien interdependientes:

1. Desde la perspectiva ideológica-política del papel del Estado en la sociedad,
2. Desde la perspectiva societario-política de las libertades individuales y de los derechos de coalición y,

3. Desde la propia perspectiva socio-económica en cuanto a la concepción de la eficacia en la asignación de los recursos y de la disposición de capacidad institucional y productiva necesaria para resolver los problemas actuales y futuros de una sociedad.

IV. Organización de la vida económica

División del
trabajo

En una sociedad moderna el ordenamiento económico define prácticamente la elección de una organización de la vida económica. Una sociedad moderna está caracterizada, se quiera o no, por las exigencias de la división de trabajo (**dimensión tecnológica**) y que además cada vez se limita menos al ámbito nacional, sino que su trazo internacional va a ser una de las características permanentes en los próximos años.

División
del mercado

Pero es que además la organización de la vida económica está caracterizada por una creciente división del mercado y a pesar de las fuertes tendencias de proteccionismo (**dimensión económica**). Esta división de mercado que no tiene porque coincidir con la división de trabajo, pero que si se añade sinérgicamente, implica capacidades organizativas muy específicas en cuanto a la organización de la economía en un plano internacional y no nacional.

En tercer lugar está caracterizada la organización de la vida económica por un pluralismo-participativo (**dimensión política**) que constituye una de las fases importantes en la organización de la vida económica, en especial, por la asignación

de los roles que cada uno de los agentes económicos y sus instituciones tiene necesariamente que jugar. Y ello no solamente debido en cuanto a exigencias o derechos, sino fundamentalmente en cuanto a las responsabilidades que cada una de estas instituciones o agentes económicos y sociales tienen que aceptar necesariamente para el funcionamiento de un sistema descentralizado de organización de la vida económica.

Por último, existe una fuerte y creciente interdependencia entre la eficacia económica de una organización de una sociedad moderna y la justicia social (**dimensión societaria**). En este sentido debe insistirse de que no existirá justicia social si no hay eficacia económica y disposición, por lo tanto, de los recursos necesarios para poder realizar tal función, y tampoco existirá eficacia económica si no se dan las condiciones de estabilidad y paz social que debe asumir esta justicia social como uno de sus elementos vitales frente al correspondiente a los niveles de valores supremos como la dignidad del hombre.

Justicia
social.

Y en este sentido, y teniendo en cuenta estas diferentes dimensiones, se dispone prácticamente de tres formas de coordinar una organización económica descentralizada. Por un lado, y en primer término, el Estado puede coordinar mediante una actuación directa creando los procesos económicos y sociales y administrándolos, o bien, en segundo lugar, interviniendo con normas que lo que hacen es condicionar y restringir no solo los factores que necesitan las entidades singulares empresariales para sus procesos productivos, sino

incluso la forma en que las empresas hacen su actividad de combinación de factores y la colocación de sus productos.

La segunda institución clave en cuanto a la forma de coordinar una organización descentralizada de la economía es el mercado como la institución primaria que junto con la subsidiaridad de la empresa permiten una coordinación dentro de un esquema descentralizado de la economía. La eficacia en el funcionamiento del mercado, que va a condicionar la eficacia de la asignación de los recursos en cada una de las empresas singulares, viene a definir la capacidad para una asignación eficiente de los recursos en cada una de las instituciones y define también la división adecuada del trabajo, no ya solo en la propia empresa singular, sino también en las relaciones entre las diversas empresas a niveles nacionales e internacionales.

Eficacia
económica

El ordenamiento económico parte, como tercera forma de coordinar, de la determinación y regulación del papel de cada uno de estos participantes en base de una política de ordenamiento económico. Son dos los aspectos fundamentales de los que arranca: por un lado, debe dar una respuesta adecuada a las exigencias de pluralismo que corresponden a la participación y descentralización de poder asumiendo cada uno de esos sujetos e instituciones su responsabilidad y, por otra parte, debe dar una respuesta adecuada a las exigencias de eficacia económica y social. Las exigencias de coordinación, tanto en cuanto al pluralismo participativo como a la eficacia económica y social, exige necesariamente que esta coordinación

se organice a través del mercado en forma de institución coordinadora que disponga de flexibilidad y capacidad de adaptación. Las coordinadas eficacia económica y justicia social corresponden a la moderna dimensión que debe encuadrar todo ordenamiento económico para aquellas ideologías que asuman como protagonismo fundamental el pluralismo de una sociedad abierta y la exigencia de eficacia económica y social.

Y precisamente una adecuada respuesta a este emplazamiento entre ambas coordinadas, eficacia económica y justicia social, es de lo que va a depender en todo ordenamiento económico el funcionamiento de la propia institución societaria, la solución a los problemas presentes y futuros de una sociedad y la búsqueda de ese mayor compromiso de los ciudadanos asumiendo responsabilidades y asignándoles los derechos, resultados o beneficios legitimados como consecuencia de esa responsabilidad a asumir.

No es en ninguno de los casos posible un funcionamiento de la economía si no se dan las tres condiciones fundamentales que a continuación se exponen:

Condiciones
necesarias

1. Existencia de un Estado fuerte que configure, respete y haga respetar un ordenamiento económico que obliga por igual a todas las partes comprometidas en los procesos económicos y sociales empezando por el propio Estado.

2. La existencia de mercados como los principales instrumentos de coordinación en la asignación de los recursos vigilando de su flexibilidad y eficacia, de la no asunción de concentraciones de poder y, por lo tanto, de la accesibilidad a estos mercados de nuevos agentes empresariales, económicos y sociales en su sentido más amplio y,
3. La existencia de una política social que asegure con eficacia la justicia social sin que en ningún momento distorsione el funcionamiento del mercado, no ya solo en los procesos económicos de bienes y servicios, sino incluso también en el propio funcionamiento del mercado de bienes sociales.

El Estado no debe de intervenir nada más que configurando el marco de la constitución económica y empresarial garantizando el funcionamiento de los mismos y garantizando el marco de política social. Mientras que el Estado no retorne a este papel fundamental en asegurar la "certidumbre" que necesitan a largo plazo los diferentes agentes económicos al conocer los límites de los comportamientos de los demás no podrán darse las necesarias perspectivas de horizonte económico que necesita el hombre para decidir con racionalidad y con cálculo económico las decisiones económicas y también las sociales.

El Estado no puede resolver mejor que la iniciativa privada la satisfacción de las necesidades en base de eficacia económica y la configuración y gestión de los procesos económicos. Una

correcta asignación de los recursos exige la asunción de responsabilidades necesariamente en base de la asunción de riesgo y de la disposición de expectativas de beneficio y no pueden sustituirse estos dos elementos por criterios políticos o de otra índole.

Banco Emisor

El Estado se debe centrar, por lo tanto, en garantizar fundamentalmente la independencia, en primer lugar, del Banco Emisor que dé la base para el funcionamiento en estabilidad en el sistema monetario del valor de la moneda, lo que sienta las bases para poder facilitar el cálculo económico de futuro y, además, el Estado debe garantizar la coordinación de la división de trabajo más eficaz en base del fomento de los mercados y no mediante intervenciones burocráticas que intenten definir cuál es en cada momento la división de trabajo más adecuada que corresponde a ese país, a ese sector o a una región.

Se trata de estabilidad del poder económico en segundo lugar.

En tercer lugar, el Estado, lo que debe garantizar, es el marco institucional de la empresa, "constitución empresarial" que es la que define la estabilidad sindical y aún empresarial, la paz social de la empresa como pieza fundamental tanto de la eficacia económica como de la justicia social en la institución singular, en la que el hombre está comprometido y participa con su esfuerzo en la asunción de responsabilidades.

Y, en cuarto lugar, el Estado lo que debe garantizar es la justicia social que desborda a la capacidad del individuo, de sus coaliciones, creando la necesaria "estabilidad societaria", esto es, el Estado en un planteamiento subsidiario trata de dar respuesta a la dignidad humana dentro de un marco de eficacia económica y de no distorsionamiento del funcionamiento de los procesos económicos y sociales.

El Estado debe intervenir configurando el marco de actuación sin entrar a formar parte del proceso de manera que pueda disponer de capacidad para adaptar con capacidad de fomento las medidas necesarias y volver a recuperar la dimensión que debe disponer siempre de una política coyuntural.

El Estado no debe distorsionar la asignación correcta de los recursos, ni en los mercados ni en la empresa, y, por lo tanto, afecta ampliamente a las normativas vigentes que restringen y condicionan los factores de producción, especialmente el factor mano de obra, como consecuencia de su intervención y de sus limitaciones.

V. La empresa multinacional

En el debate sobre el papel de la empresa multinacional, caracterizada fundamentalmente por una gran eficacia en la asignación de recursos, por su capacidad de adaptación tanto de la división de trabajo en cuanto corresponde a tecnología

como en cuanto a la división de mercados, en cuanto corresponde a la dimensión económica, se plantea el sí a la empresa multinacional se le puede contraponer otras formas de coordinación más eficientes.

No cabe la menor duda que una empresa multinacional se legitima y fortalece cuando asume de forma más eficiente la coordinación de la división de trabajo mencionada con dos características que han hecho de la misma una de las organizaciones más eficaces: ventajas organizativas en cuanto a que pueden disponer de bajos costes de coordinación y, por otro lado, la disposición de poder suficiente en el plano económico, de mercados y tecnológico, que le permiten, por lo tanto, asumir una mayor flexibilidad en el ajuste adaptativo de la economía.

La multinacionalidad implica o bien debe implicar una mejor utilización de los recursos de un país y requiere fundamentalmente el que estas entidades singulares dispongan de capacidad tecnológica y gerencial y también, necesariamente de capacidad financiera. La única forma que puede el Estado diferenciar su capacidad y poder frente a la multinacionalidad empresarial, no solamente exterior sino también nacional, es definiendo un ordenamiento económico en el cual el Estado se reserve el poder de crear y controlar el marco de ajuste de los comportamientos de los distintos agentes económicos y sociales, nacionales o exteriores, grandes o pequeños, empresarios o sindicatos, ahorradores o inversores, etc. Solamente por la vía de la presión competitiva de la empresa

Presión
competitiva

Know how

multinacional, de una mayor exigencia a los procesos productivos y de su generación de know how tecnológico puede producirse un despegue interno en una economía. Pero ello exige además que los mercados puedan configurar formas competitivas y dinámicas y no queden sometidas al poder ilegítimo de grupos específicos.

Proteccionismo

Considero que sería debiera cuidarse en España la forma en la que se vinculan determinados sectores industriales dominados por empresas públicas a determinados grupos multinacionales. Debe ser viable por esta vía la creación de capacidad competitiva, y por lo tanto, el surgimiento de miles de empresas medias y pequeñas que no se desarrollen al amparo de un determinado "proteccionismo" convenido, sino que fundamentalmente se creen estas miles de empresas como respuesta fundamental para la creación de empleo con una amplia capacidad competitiva, esto es, con una amplia penetración en los mercados internacionales y en ninguno de los casos sólo como servidumbres nacionales.

Sería un error histórico el que se concibiese una organización económica altamente burocratizada tendente a una consolidación de la intervención del Estado prolongándolo con acuerdos o convenios. La empresa multinacional puede ser, sin duda, el motor creador de mercados, siempre y cuando se ordene adecuadamente la capacidad de los mismos y aquí es donde el Estado debe de recapacitar sobre el papel que le corresponde. Solamente cuando una empresa multinacional, en el contexto del papel del Estado en el ordenamiento económico, genere capacidad competitiva para los mercados

nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo de empresas medias y pequeñas, no bajo el amparo de mercados nacionales, sino entrando en la división de mercados internacionales, es cuando verdaderamente se habrá dado la respuesta adecuada.

Más que un dilema intervencionismo **versus** iniciativa privada, lo que se trata es de asumir y diferenciar los papeles que corresponden al Estado, a los agentes económicos y sociales, a la participación de la empresa multinacional y nacional en este proceso de adaptación urgente de la economía española y a la nueva división de trabajo tecnológica, económica y a las exigencias fundamentalmente societarias de nuestro país en torno a la creación de empleo, tanto por lo que afecta a la solución de este problema, como a la puesta en marcha en producción de los recursos vitales de nuestro país: El Hombre.

WORKING PAPERS PUBLICADOS

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha	Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
1	S. GARCIA ECHEVARRIA	Instituto Internacional de Empresa (b)	18.3.1976	13	F. VOIGT	El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial (b)	Sep. 1977
2	E. DURR	Condiciones y premisas de funcionamiento de una economía social de mercado (b)	23.9.1976	14.	E. DURR	Aspectos fundamentales e institucionales de una Economía Social de Mercado (b)	Oct. 1977
3	S. GARCIA ECHEVARRIA	Análisis de la experiencia alemana, en torno a la co-gestión empresarial (b)	12.11.1976	15.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: su instrumentación y funcionamiento (b)	Nov. 1977
4	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial: Alter-nativas y posibilidades para un medio en cambio (a)	10.12.1976	16.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en la gestión empresarial (b)	Enero 1978
5	S. GARCIA ECHEVARRIA	Beneficio, autofinanciación y cogestión empresarial (a)	25.4.1977	17.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado: Actividad privada y pública (b)	Abril 1978
6.	F. VOIGT	La cogestión como elemento fundamental de la Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1977	18.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas de la moderna dirección de empresas (b)	Mayo 1978
7.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en España e inversión extranjera (b)	Mayo 1977	19.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Marco ideológico de la reforma de la Empresa: La Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1978
8.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Ilusión monetaria, beneficios ficticios y Economía de la Empresa (b)	Junio 1977	20.	E. DURR	Política coyuntural y monetaria de Economía Social de Mercado (a)	Junio 1978
9.	H. SCHMIDT	La Ley Constitucional de la Explotación en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977	21.	CH. WATPIN	Alternativas de orden económico y de sociedad (b)	Julio 1978
10.	W. KRELLE	Medidas y planes para una distribución patrimonial más equilibrada en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977	22.	E. DURR	Política de crecimiento en una Economía Social de Mercado (b)	Julio 1978
11.	E. DURR	Las diferentes concepciones de Política Económica en la Comunidad Económica Europea (a)	Junio 1977	23.	E. DURR	La Economía Social de Mercado como aportación a un nuevo orden económico mundial (b)	Julio 1978
12.	E. DURR	Importancia de la Política Coyuntural para el mantenimiento de la Economía Social de Mercado (b)	Sept. 1977	24.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de clases medias empresariales (b)	Agosto 1978
				25.	S. GARCIA ECHEVARRIA	La empresa ante el paro juvenil (b)	Sept. 1978

(a) Agotado
(b) Hay existencias

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
26	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado Análisis crítico de la Planificación económica (b)	Oct. 1978
27	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado Análisis crítico de la Planificación económica (b)	Oct. 1978
28.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de actividades Cátedra de Política Econó- mica de la Empresa (b)	Sept. 1978
29.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Mercado de Trabajo en una Economía Social de Merca- do (b)	Nov. 1978
30.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de Clases Medias Empresariales (b)	Febr. 1979
31.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social en los paí- ses del mercado común (b)	Febr. 1979
32.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El estatuto de la empresa	Marzo 1979
33.	E. DURR	La actuación del estado en una economía de mercado (b)	Abril 1979
34.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Poder en la empresa (b)	Mayo 1979
35.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Condiciones para el funcio- namiento de la actividad empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: Consideraciones sobre la sí- tuación española (b)	Marzo 1979
36.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Universidad y realidad em- presarial en una sociedad pluralista (b)	Mayo 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas actuales de la Po- lítica Económica y Empres- arial Española (b)	Julio 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Die aktuellen Probleme der spanischen Wirtschaft und Unternehmenspolitik (b)	Julio 1979
38.	E. DURR	Política de crecimiento me- diante intervencionismo o mediante una política de or- den económico (b)	Sept. 1979
39.	CH. WATRIN	El desarrollo de los princí- pios de la Economía Social de Mercado	Sept. 1979

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
40	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de Actividades	Dic. 1979
41	E. DURR	Dicamen del Grupo Internacio- nal de Economía Social de Mer- cado sobre la problemática de los planes económicos cuanti- tativos.	Ene. 1980
42	GUIDO BRUNNER	El ahorro energético como mo- tor del crecimiento económico.	Feb. 1980
43	S. GARCIA ECHEVARRIA	Incidencia de la Política Eco- nómica en la planificación y gestión empresarial.	Mar. 1980
44	S. GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en el marco de la Sociedad	Abr. 1980
45	MEINOLF DIERKES S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social en la Banca	Jun. 1980
46	S. GARCIA ECHEVARRIA	La empresa media y pequeña: su localización en la políti- ca económica y de sociedad.	Jun. 1980
47	H. GUNTHER MEISSNER	Tendencias actuales del Marke- ting Internacional	Jul. 1980
48	CHRISTIAN WATRIN	Economía de Mercado	Agt. 1980
49	S. GARCIA ECHEVARRIA	La productividad como magni- tud de medida de los procesos económicos.	Sep. 1980
50	S. GARCIA ECHEVARRIA	Situación actual de la Econo- mía Española	Oct. 1980
51	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas que se plantean en España para la introducción de una Economía Social de Mercado.	Nov. 1980
52	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de Actividades	Dic. 1980
53	S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social y Sociedad (El Balance social como ele- mento integrante en una Eco- nomía Social de Mercado).	Ene. 1981
54	S. GARCIA ECHEVARRIA	Estructura Económica y Finan- ciera de las Empresas Media- nas y Pequeñas.	Feb. 1981
55	S. GARCIA ECHEVARRIA	El papel del Empresario en la Economía Social de Merca- do.	Mar. 1981

Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha	Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha
56	E. GAUGLER	Exigencias de la Economía de Mercado a la constitución empresarial.	Abr.1.1981	72	S. GARCIA ECHEVAR.	Contribución al análisis económico-financiero del Avance del Plan General de Madrid	Agt.1.1982
57	O. SCHLECHT	Génesis de la Economía Social de Mercado.	Mar.1.1981	73	H. ALBACH	Evolución estructural de la Economía	Sep.1.1982
58	H. G. MEISSNER	Perspectivas de desarrollo del Marketing Internacional: Escenarios futuros y problemas de su medición.	Jun.1.1981	74	EDUARD GAUGLER	Interdependencia entre Política de Personal y Organización Empresarial.	Oct.1.1982
59	CHR. WATRIN	Acción concertada.	Jul.1.1981	75	S. GARCIA ECHEVAR.	Integración de España en la Comunidad Económica Europea desde la perspectiva empresarial. Referencia especial a las Islas Canarias	Nov.1.1982
60	H. ALBACH	Estrategia para la Empresa.	Agt.1.1981	76	S. GARCIA ECHEVAR.	El perfil del economista de empresa: características determinantes y su incidencia sobre las estructuras universitarias.	Dic.1.1982
61	S. GARCIA ECHEVAR.	Empleo y productividad de la Empresa.	Sep.1.1981	77	S. GARCIA ECHEVAR.	Capacidad directiva en los países en proceso avanzado de industrialización: el caso español	Enero.1.1983
62	S. GARCIA ECHEVAR.	Responsabilidad Societaria y Estrategia Empresarial: Balance Social.	Nov.1.1981	78	S. GARCIA ECHEVAR.	Reto empresarial ante la actual situación económica	Febr. 1.1983
63	S. GARCIA ECHEVAR.	La Concertación Social y su Incidencia sobre la Empresa Española.	Oct.1.1981	79	HORST ALBACH.	Reestructuración industrial: perspectiva social y económica.	Marzo 1.1983.
64	H. ALBACH	Evolución de la Productividad	Dic.1.1981	80	CHRISTIAN WATRIN	Economía de las alternativas ¿Una alternativa?	Abril 1983
65	S. GARCIA ECHEVAR.	La empresa ante el futuro	Ene.1.1982	81	S. GARCIA ECHEVAR.	Papel de la empresa alemana en la Comunidad Económica Europea	Mayo 1.1983
66	H. ALBACH	La Empresa y el Mercado. Responsabilidad social en una Economía Social de Mercado.	Feb.1.1982	82	PROF. DR. G. GAFGEN	Acción concertada como instrumento de la política económica.	Junio 1983
67	E. DURR	¿La inflación como coste de la ocupación y del crecimiento?	Mar.1.1982	83	E. Durr	Experiencias históricas sobre la política económica Federal de Alemania.	Julio 1983
68	S. GARCIA ECHEVAR.	Política Retributiva y Política Universitaria.	Abr.1.1982				
69	S. GARCIA ECHEVAR.	Memoria de Actividades. Cátedra de Política Económica de la Empresa y del Instituto de Dirección y Organización de Empresas.	May.1.1982				
70	S. GARCIA ECHEVAR.	Programa de empleo de la República Federal de Alemania.	Jun.1.1982				
71	H. ALBACH	Desafíos planteados a la Economía Europea.	Jul.1.1982				

Núm.	AUTOR	TITULO	FECHA	Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
84	S. GARCIA ECHEVAR.	La dirección empresarial en España: es necesaria una nueva orientación.	Agost. 1983	97	W. HAMM	La empresa pública en la economía social de mercado	Sep. 1984
85	S. GARCIA ECHEVAR.	Condiciones para el funcionamiento empresarial.	Sept. 1983	98	S. GARCIA ECHEVARRIA	¿Estrategia o Planificación empresarial?	Oct. 1984
				99	R. MARR	Política de personal como elemento de estrategia empresarial	Nov. 1984
86	DR. H. ALBACH	Causas del paro	Octub. 1983	100	E. DURR	El Papel del Estado en la Planificación Económica.	Dic. 1984
87	DR. H. SCHMIDT	Recursos humanos en la empresa y política social	Novb. 1983	101	M. DIERKES	Balance social, Teoría y Práctica.	Ene. 1985
88	DR. E. DURR	Respuesta de la Economía Social de Mercado a las exigencias de reestructuración industrial.	Dicb. 1983				
89	DR. E. Recto	La pequeña y mediana empresa en el marco de un Sistema de Economía Social de Mercado o de Planificación social	Enero 1.984				
90	S. GARCIA ECHEVAR.	Respuesta empresarial a la actual situación económica y social.	Febr. 1984				
91	Prof. Dr. G. Fels	Más capital riesgo para la empresa privada	Marzo 1.984				
92	Gobierno Federal de la R.F.A.	Informe económico anual. Situación actual y perspectivas económicas para 1984.	Abrill 1.984				
93	S. GARCIA ECHEVAR.	El peso de la Política Social en la Empresa.	Mayo 1984				
94	S. GARCIA ECHEVAR.	Características de la economía en la República Federal de Alemania	Junio 1984				
95	S. GARCIA ECHEVAR.	Dimensión societaria y económica del paro juvenil	Julio 1984				
96	Prof. Dr. H. Albach.	Empleo y flexibilización del trabajo.	Agosto 1984				

NOVEDADES

POLITICA DE PERSONAL EN LA EMPRESA

(Economía de los
recursos humanos)

Rainer Marr
Santiago García Echevarría

POLITICA DE COSTES Y CONTABILIDAD DE COSTES

(Fundamentos de la
contabilidad de costes)

(Tomo I)
Siegfried Hummel
Wolfgang Mimmel
Santiago García Echevarría

POLITICA DE COSTES Y CONTABILIDAD DE COSTES

(Sistemas y
procedimientos
modernos)

(Tomo II)
Siegfried Hummel
Wolfgang Mimmel
Santiago García Echevarría

- * Política de personal de la empresa: evolución e importancia de una moderna política empresarial.
- * Objetivo y contenido de la teoría de la economía de personal.
- * Dirección de personal.
- * Administración y sistemas de información de personal.
- * Bibliografía, índice de figuras y autores.
- * 62 figuras.
- * 266 páginas - 1.500 ptas.

- * Objeto y fines de la contabilidad de costes y rendimientos.
- * Conceptos básicos, conceptos y categorías esenciales de costes y su importancia para una contabilidad de costes y rendimientos eficiente.
- * La contabilidad por clases de costes y por lugares de costes.
- * La contabilidad por portadores de costes.
- * Resúmenes y gráficos.
- * Ejercicios y soluciones.
- * Glosario.
- * 64 figuras.
- * 274 páginas - 1.500 ptas.

- * Los diferentes objetos del cálculo económico en la realidad empresarial.
- * Planteamiento de los sistemas y procedimientos.
- * Contabilidad de costes totales y contabilidad de resultados netos en un análisis crítico.
- * Sistemas de contabilidad de costes parciales y de contabilidad de costes de resultados brutos.
- * Sistemas de la contabilidad de costes planificados (Fundamentos).
- * Soluciones a los ejercicios.
- * Bibliografía.
- * Glosario.
- * 51 figuras.
- * 275 páginas - 1.500 ptas.



COLECCION ESTUDIOS

- Economía de la Empresa y Política Económica de la Empresa, del Profesor Santiago García Echevarría, 584 páginas, 1.200 pesetas
- Juegos de Empresa, del Profesor José Manuel Rodríguez Carrasco, 277 páginas, 900 pesetas.
- Analistas de Estados Financieros. Un nuevo enfoque, del Profesor Baruch Lev, 333 páginas, 1.500 pesetas.
- Política Económica de la Empresa, del Profesor Santiago García Echevarría, tomo I, 580 páginas, 1.200 pesetas; tomo II, 780 páginas, 1.700 pesetas.
- Política de Crecimiento en una Economía Social de Mercado, del Profesor Ernst Durr, 186 páginas, 800 pesetas.
- El Lenguaje y los Fundamentos Económicos del Marketing, del Profesor Enrique Ortega Martínez, 397 páginas, 1.500 pesetas.
- Dirección de Marketing, del Profesor Enrique Ortega Martínez, 800 páginas, 2.500 pesetas.
- Política de Personal, de los Profesores Rainer Marr y Santiago García Echevarría, 276 páginas, 1.500 pesetas.
- Política de Costes, de los Profesores Siegfried Hummel y Wolfrang Mannel, tomo I, 266 páginas, 1.500 pesetas; tomo II, 275 páginas, 1.500 pesetas.

COLECCION ENSAYOS

- La Publicidad. Una Técnica al Servicio de la Acción Comercial, del Profesor Luis Angel Sanz de la Tajada, 364 páginas, 900 pesetas.
- La Política Comercial, del Profesor Angel Carrillo Méndez, tomo I, 264 páginas, 800 pesetas.
- Los Fundamentos del Marketing y algunos Métodos de Investigación Comercial, del Profesor Luis Angel Sanz de la Tajada, tomo I, 296 páginas, 300 pesetas; tomo II, 212 páginas, 700 pesetas.
- Empresa y Orden Económico, del Profesor Santiago García Echevarría, 375 páginas, 1.000 pesetas.
- Dirección Estratégica de la Empresa, del Profesor Cuno Pümpin, 177 páginas, 1.000 pesetas.
- Guía de Marketing Político, del Profesor Francisco Ortiz Cabeza, 130 páginas, 800 pesetas.

COLECCION CUADERNOS

SERIE DE POLÍTICA ECONOMICA

- Costes y Precios en la Empresa Pública, del Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía de la RFA, 37 páginas, 150 pesetas.
- Intervenciones estatales en la economía de mercado, del Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía de la RFA, 76 páginas, 200 pesetas.
- Economía Social de Mercado, del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado, 170 páginas, 400 pesetas.
- Consecuencias Económicas derivadas de la escasez del petróleo, del Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía de la RFA, 52 páginas, 200 pesetas.
- Aspectos Fundamentales de la Ordenación del Sector Crediticio, de la Comisión del Ministerio Federal de Hacienda de la RFA, 47 páginas, 250 pesetas.
- Peto y Reestructuración Económica, del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado, 134 páginas, 400 pesetas.
- Inversión Pública, dictamen sobre el concepto de Inversión Pública, del Consejo Científico del Ministerio de Hacienda de la RFA, 69 páginas, 250 pesetas.
- Política de la Vivienda, del Consejo Científico del Ministerio de Economía de la RFA, 74 páginas, 300 pesetas.
- Política económica coyuntural, del Consejo Científico del Ministerio de Economía de la RFA, 88 páginas, 400 pesetas.

OTROS TITULOS

- Universidad y Empresa, del Profesor Santiago García Echevarría, 29 páginas, 100 pesetas.
- Fenomenología y problemática de la Empresa multinacional, del Profesor Andrés Santiago Suárez, 3 páginas, 100 pesetas.
- Fundamentos de la dirección empresarial, del Profesor Horst Albach, 29 páginas, 100 pesetas.
- Estructura legal de la Empresa y democracia empresarial, del Profesor Herbert Schmidt, 33 páginas, 100 pesetas.
- Comportamiento de los inversores en valores mobiliarios, del Profesor Miguel Santasmarca Mestre, 55 páginas, 150 pesetas.
- La Ley Constitucional de la Explotación de la República Federal Alemana, del Profesor Herbert Schmidt, 48 páginas, 150 pesetas.
- El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial, del Profesor Fritz Voigt, 42 páginas, 150 pesetas.
- El estilo de dirección en Europa, del Profesor Horst Lange-Prohlus, 16 páginas, 150 pesetas.